



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

**Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago**

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATACION RADICADO No.: CP -

CONS. 2

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

386

2020

TITULO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

1032366588



Radicado: 2-2021-004919

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2021 21:56

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE FINANCIERO PARA COLABORAR EN LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES TAREAS A CARGO DEL MHCP COMO ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

No. Compromisos

184620

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

23/12/2020

NOMBRE CONTRATISTA

CLAUDIA VIVIANA MORALES ROLDAN

VALOR DEL CONTRATO

49,400,000.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

49,400,000.00

VALOR ADICIONES

.00

**TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL**

FECHA ACTA DE INICIO:

24/12/2020

I.B.C.

2,400,000

SALUD

300,000

FECHA DE FINAL

31/08/2021

PENSION

384,000

A.R.L.

12,500

**DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO**

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	2	PERIODO	PAGO DE HONORARIOS DE ENERO DE 2021	6,000,000.00	0 %	.00		6,000,000.00
TOTALES					6,000,000.00		.00		

TOTAL A PAGAR **6,000,000.00**

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ENERO DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 1035418441

**Anexos y No. de Folios**

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	10	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	12

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 1 dias del mes de Febrero del año 2021

**SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES**

FIRMA:

NOMBRE: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO

CARGO: DIRECTORA

CEDULA: 67020057

Fecha creación Cumplido 30-01-2021

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 10

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato .....	1
2. Objeto del Contrato.....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados .....	1

### CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	<b>3.386-2020</b> del 23 de diciembre de 2020
Nombre del Contratista:	<b>Claudia Viviana Morales Roldan</b>
Periodo informe:	01 al 31 de enero de 2021
Supervisor:	<b>Dra. Maria Virginia Jordan Quintero</b>
Área perteneciente:	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales de soporte financiero para colaborar en la atención de las diferentes tareas a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como administrador del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales" -FONPET-.

### 2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

**1. Apoyar en la elaboración de proyectos de respuesta a los requerimientos de las entidades territoriales relacionados con los temas financieros del FONPET o a solicitudes de información tanto de dependencias al interior del Ministerio como de organismos de control y demás entidades externas**

Avance:

- Se apoyó en la respuesta, mediante el cual informan que para efectos de la distribución de los recursos de las once doceavas del Sistema General de Participaciones vigencia 2021, solicitaban la certificación de las entidades territoriales que deben destinar recursos al FONPET con base en el último corte de actualización de las variables del sistema de información del FONPET, al respecto se hicieron las respectivas validaciones y se contestó a través del oficio No de radicado 2-2021-003902.

**2. Participar en la elaboración de proyectos de actos administrativos relacionados con la administración de los recursos del Fondo y la Auditoría del Fonpet.**

Avance:

- Se apoyó en la elaboración del otro Otrosí No. 5. Mediante el cual se prorroga el plazo de ejecución del Contrato No. 4.001-2016 hasta el 28 de febrero del 2021 y, se adiciona su valor hasta por la suma de \$338.519.833,00.

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 10

- Se llevó a cabo reunión con Blackrock estructuradores de mercado quienes ofrecieron sus servicios y soluciones de administración de riesgos.

**3. Realizar seguimiento a los temas financieros y apoyar los temas operativos relacionados con las entidades administradoras de los patrimonios autónomos conformados con los recursos del FONPET y la Auditoría.**

Avance:

- Recepción de la información diaria enviada por los consorcios Fonpet2012 y Confiar que corresponde a:
  - Formatos 351 y 468
  - Certificación reserva de estabilización
  - Margen de Solvencia
  - Informe de inversiones y portafolio
  - Informe ETFS Flujo de los rendimientos y comisión fiduciaria
  - Flujo de Caja Portafolio Confiar y Fonpet
  - Comunicaciones de las entidades bancarias con la rentabilidad
  - Comisiones

Se llevó a cabo reunión de planeación para el año 2021 donde se presentaron los temas macros y micros del área financiera que se abordaran en el transcurso del año.



**4. Elaborar informes sobre el comportamiento de los mercados de dinero y de capitales y su impacto sobre los portafolios constituidos con los recursos del FONPET, que incluya entre otros el riesgo financiero del portafolio, para evaluar la gestión realizada por las administradoras de los recursos.**

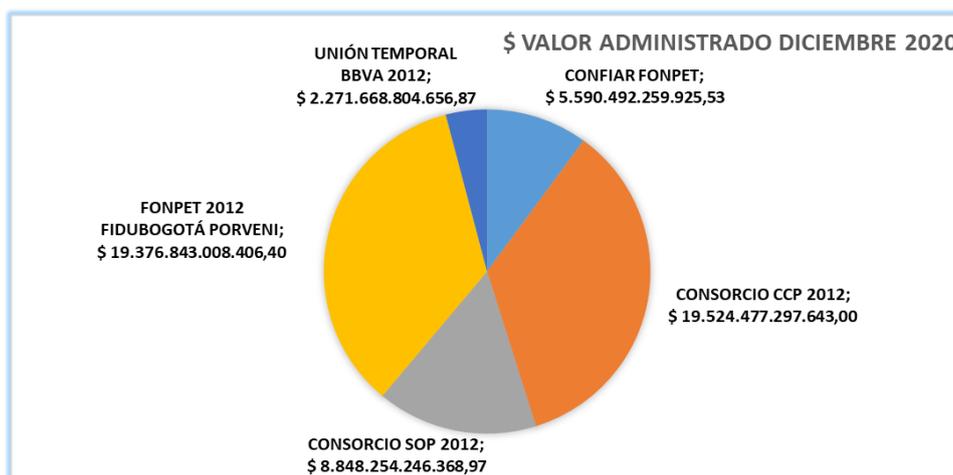
Avance:

- Se actualizó al mes de diciembre el Riesgo Financiero del FONPET a través de la herramienta estadística (VAR); el archivo se encuentra disponible en la siguiente ruta:

[\\minhacienda\cedin\DGRESS\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\4 MECADOS\SEGUIMIENTO SUPERVISION\Seguimiento\\_area4 VaR\2020\VAR 2020.xlsx](\\minhacienda\cedin\DGRESS\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\4 MECADOS\SEGUIMIENTO SUPERVISION\Seguimiento_area4 VaR\2020\VAR 2020.xlsx)

Valor del Fondo	55.611.735.617.000,80
t	10
Probabilidad	99%
Sigma	0,000719
raiz t	3,16227766
Alpha	2,326347874
<b>VAR PMPE</b>	<b>294.017.904.668,52</b>
Peso	0,529%

- El resultado del ejercicio para diciembre indicó que la probabilidad de pérdida máxima en la administración de los recursos del Fonpet con un nivel de confianza del 99%, en un horizonte de tiempo correspondiente a 10 días sería igual a \$294.017.904.668,52 equivalente al 0,529%.
- Se actualizó la composición del portafolio a 31 de diciembre de 2021 el valor del portafolio administrado fue de \$55.6 billones de pesos.



**5. Apoyar al seguimiento y control, al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos de administración de los recursos del FONPET.**

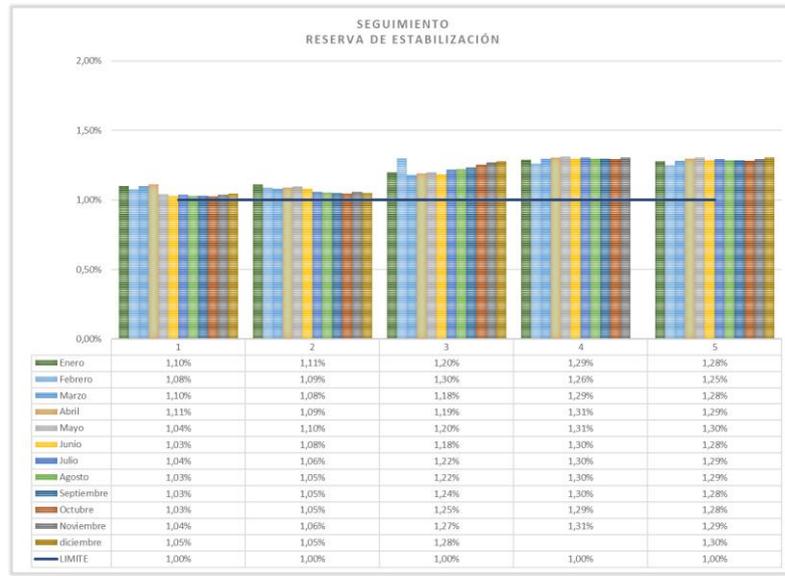
Avance:

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos de administración:



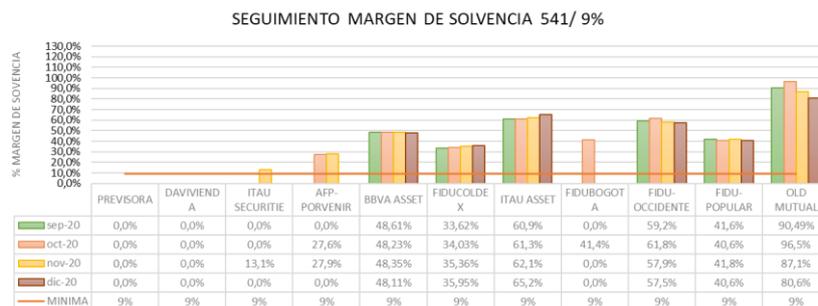
- Se actualizó para el mes de diciembre la Reserva de Estabilización, se comparó la certificación enviada por las administradoras versus la información que reportan en el SIF. La matriz se encuentra detallada en la siguiente ruta:

[\\minhacienda\cedin\DGRESS\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\4 ME RCADOS\SEGUIMIENTO SUPERVISION\Seguimiento area\12 Reserva estabilizacion\2020\Seguimiento Reserva de Estabilización. 2020.xlsx](#)



Los 4 consorcios (CCP, SOP, Confiar, Fonpet2012) y la Unión Temporal BBVA enviaron la certificación de la Reserva de Estabilización del mes de diciembre y se constató que cumplieron con la reserva mínima del 1% que garantiza la rentabilidad mínima.

- Se apoyó en la verificación del Margen de Solvencia para el mes de diciembre, el control del cumplimiento se encuentra detallado en la siguiente gráfica:



**6. Apoyar al seguimiento y control, al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de Auditoría.**

Avance:

- Se llevó a cabo reunión de supervisión del informe No 51; no se presentó ningún alcance al informe.

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 10

- Se llevó a cabo reunión de competente contractual del informe No 51.
- Se envió a la Auditoria documento con la propuesta de la información que como mínimo debe contener el informe final de la auditoria.

**7. Participar en las reuniones del Comité Directivo del FONPET, presentar los informes a que haya lugar y preparar para aprobación las actas correspondientes.**

Avance:

- Se llevó a cabo reunión con la Dra. Maria Virginia Jordan, Directora de la DGRESS, donde se le entregó una lista de chequeo que indicaba lo siguiente: 1. Actas pendientes de revisión y firma, 2. Cronograma de reuniones del comité, 3. Nombramientos de Delegados y 4. Temas pendientes a tratar en el Comité. Al respecto esta en validación por parte de la Dirección.

**8. Participar en la estructuración técnica financiera de los procesos de contratación relacionados con la administración de recursos del FONPET.**

Avance:

- Se dio respuesta respuestas a las observaciones presentadas por las empresas: BDO AUDIT S.A, CONSORCIO FONPET 05-2020 MAZARS COLOMBIA SAS, AMEZQUITA, Ernst & Young SAS, KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S y a una persona natural, relacionadas con las ofertas presentadas por los proponentes al pliego definitivo de condiciones del proceso de selección MHCP-CM-05-2020, cuyo objeto consiste en: “Realizar la Auditoría integral sobre la administración de los recursos que conforman el “Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales” – FONPET-, que le sirva al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en adelante MHCP, para establecer el adecuado cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades fijadas por Ley”.

**9. Realizar la evaluación técnico financiera de las propuestas presentadas en los diferentes procesos precontractuales a cargo de la DGRESS, coordinando lo pertinente con los funcionarios designados como parte del comité evaluador y la junta de adquisiciones.**

Avance:

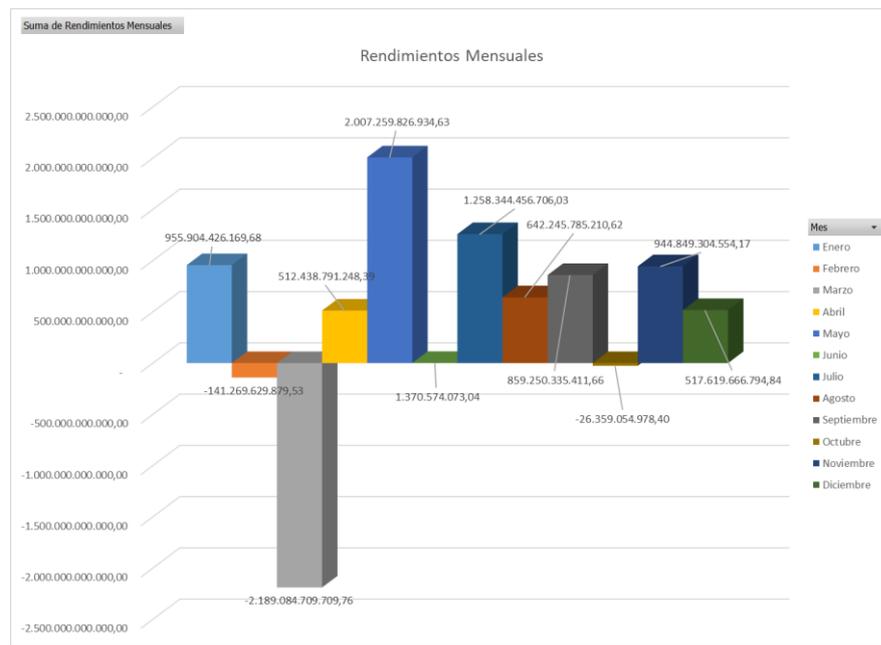
- Dada la designación como Evaluador Técnico – Económico en el proceso de Concurso de Méritos que se viene adelantando en el MHCP, se llevaron a cabo las siguientes funciones:
  - Asesoría en la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los proponentes, de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.
  - Se respondieron las observaciones de carácter técnico general que presentaron los interesados durante el proceso de selección.
  - Se verificaron, analizaron, y evaluaron los ofrecimientos técnicos contenidos en cada una de las ofertas recibidas, garantizando el cumplimiento de todos los requerimientos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones.
  - Se realizó el requerimiento de los requisitos técnicos habilitantes que debían ser solicitados a los proponentes, con el fin de subsanar las propuestas.

- Se respondieron las observaciones a los informes de evaluación técnicos.
- Se Verificó el cumplimiento de los documentos de carácter técnico habilitante, que fueron aportados por los proponentes para subsanar sus propuestas.
- Se elaboró el informe de evaluación técnico preliminar, y se dio alcance a las subsanaciones de requisitos técnicos habilitantes.

**10. Apoyar al Ministerio en análisis y seguimiento a los diferentes componentes financieros del portafolio, como son los rendimientos de los activos, liquidez, composición de portafolio, coberturas, límites por emisor, entre otros elementos que influyen en la gestión y administración de recursos de FONPET.**

Avance:

- Se actualizó la base de datos de los Rendimientos del Portafolio a diciembre de 2021 con la información disponible en el SIF, el archivo se encuentra en la siguiente ruta:
- <\\minhacienda\cedin\DGRESS\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\4 MECADOS\SEGUIMIENTO SUPERVISION\Seguimiento area\9 Rendimientos\2020\Acumulado 2020.xlsx>



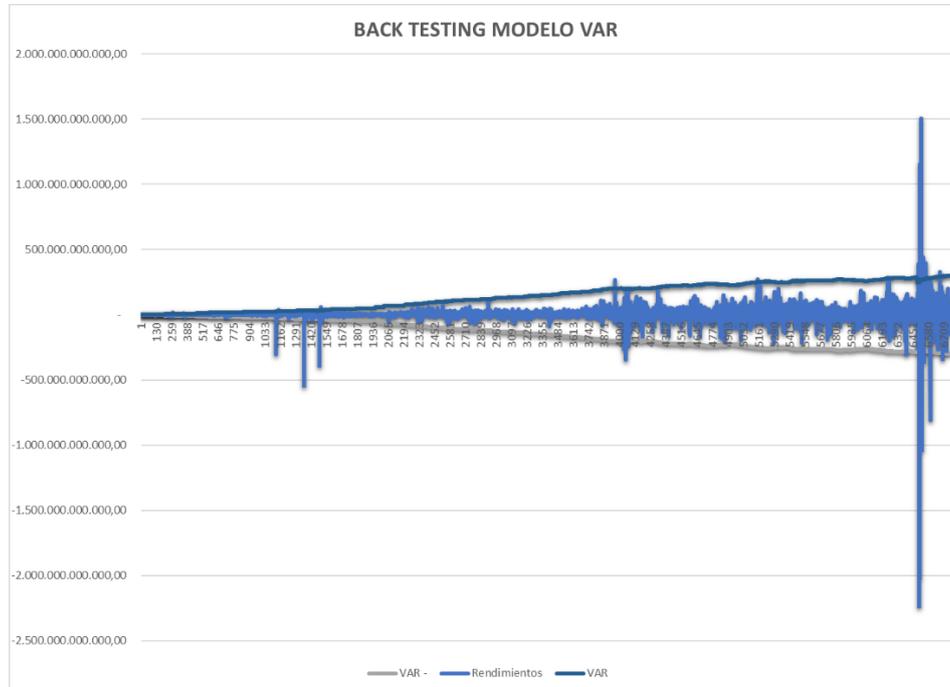
Los rendimientos de diciembre correspondieron a 517 mil millones de pesos.

**11. Participar en la implementación de metodologías de riesgos financieros que permitan realizar seguimiento a los escenarios de impacto para el portafolio del FONPET, en concordancia con el marco legal y financiero vigente.**

Avance:



- Se realizó para el mes de diciembre el Backtesting del Var, donde se comprobó la eficiencia y efectividad del modelo, el cual permite cuantificar el riesgo del Fondo asociado a los rendimientos.



[\\minhacienda\cedin\DGRESS\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\4 MECADOS\SEGUIMIENTO SUPERVISION\Seguimiento\\_area4\\_VaR\2020\VAR 2020..xlsx](\\minhacienda\cedin\DGRESS\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\4 MECADOS\SEGUIMIENTO SUPERVISION\Seguimiento_area4_VaR\2020\VAR 2020..xlsx)

No	Fecha de Operacion	Unidad Valorada al	Valor Diario del Fondo al Cierre	Valor Diario Rendimientos
1	2/12/2020	3/12/2020	56.166.091.770.376	- 78.994.845.834
2	9/12/2020	10/12/2020	56.364.477.377.292	- 24.982.197.525
3	10/12/2020	11/12/2020	56.294.012.156.925	- 70.647.482.411
4	11/12/2020	12/12/2020	56.282.110.306.976	- 25.924.078.189
5	21/12/2020	22/12/2020	56.316.856.306.968	- 4.502.873.382

En diciembre se presentaron 5 movimientos atípicos en los rendimientos, que fueron recuperados a lo largo del mes por el mercado; pese a la situación que se vive por la emergencia económica, se generaron a 31 de diciembre de 2021 rendimientos por \$ 517 mil millones de pesos.

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 10

**12. Participar en el proceso de implementación y seguimiento a los sistemas que impacten el seguimiento y control a los contratos de Administración y Auditoría del FONPET.**

Avance:

- Se continúan levantando las bases de datos para construir el módulo de Analítica en la herramienta POWER BI.

**13. Apoyar al Ministerio en el cálculo y análisis de la rentabilidad mínima exigida para determinar si las administradoras de los recursos del FONPET cumplen con ella conforme al Decreto 1861 de 2012 y la carta Circular 71 de la Superfinanciera de Colombia.**

Avance:

- Debido a errores en el cargue de archivos de algunas administradoras en la plataforma del SIF, no se pudo llevar a cabo en el mes de enero el seguimiento al cálculo la rentabilidad mínima del portafolio, una vez se cuente con la información se adelantará el respectivo ejercicio.

**14. Recopilar y analizar la información financiera, con el fin de apoyar la proyección de la resolución que autorice la distribución del impuesto de timbre.**

Avance:

- Se solicitó la asignación presupuestal que corresponde al impuesto de Timbre Nacional Recaudado para ser ejecutado en el año 2021.

**15. Apoyar desde la perspectiva financiera, el proceso de modernización y unificación de las herramientas tecnológicas disponibles para optimizar la información y los procesos que se desprenden del seguimiento a la administración de los recursos de FONPET.**

Avance:

- Por solicitud de la ingeniera Luz Marina García Sánchez de SOFIA se están cargando diariamente los formatos 351 y 468 enviados por las administradoras para realizar pruebas de cargue masivo con el fin de minimizar la carga operativa del área y analizar el formato final generado por la herramienta SOFIA.
- Se llevó a cabo capacitación anual del SIF.

**16. Elaborar y Validar informes sobre el cumplimiento del Régimen de Inversión por límites, clases de títulos, emisores, grupos económicos, por inversión en moneda extranjera, límites de cobertura y liquidez, de conformidad a la normatividad vigente.**

Avance:

- Se validó el régimen de inversión por grupos económicos, moneda extranjera, cobertura y liquidez

 El emprendimiento es de todos <span style="float: right;">Minhacienda</span>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 10

la mayor concentración se encuentra en los títulos emitidos por la Nación del total del Portafolio más liquidez del FONPET, dada la participación del 50% que le permite el régimen de inversión a los títulos de deuda pública.

**17. Apoyar al Ministerio en el análisis y validación de los aportes de las entidades territoriales y proyección de los escenarios de acumulación y desacumulación de recursos del FONPET, así como el seguimiento financiero al cubrimiento del pasivo pensional por sector para cada una de ellas, preparando los informes correspondientes.**

Avance:

- Se apoyó en la validación y proyección de los escenarios para elaborar la respuesta a la solicitud realizada por el DNP frente a la distribución de los recursos de las once doceavas del Sistema General de Participaciones de la participación para Propósito General vigencia 2021.

**18. Proyectar respuesta a los requerimientos de las dependencias al interior del Ministerio, de los organismos de control y demás entidades externas, relacionados con los aportes, retiros y pasivo de las entidades territoriales y usos de los recursos del FONPET, y participar en la elaboración de los informes y boletines de seguridad social, de conformidad con las directrices definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en calidad de administrador del FONPET.**

Avance:

- Se apoyó en las Propuesta de Carta Circula de Reorientación de Rentas y MAF 2021 pensional y se propuso el siguiente texto:

Mediante la presente Carta Circular se prorroga la fecha que permite a las entidades territoriales la posibilidad de adoptar el Modelo de Administración Financiera -MAF- hasta el 31 de enero de 2021, por lo tanto, la DGRESS verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes e informará a la entidad territorial la aceptación de la aplicación del Modelo de Administración Financiera hasta el 13 de febrero de 2021.

**19. Prestar apoyo en la operatividad y ejecución del software contable con enfoque financiero para el cargue del Formato 351 y 468 (portafolio de inversiones y Derivados).**

Avance:

- Se están realizando pruebas de cargue de los formatos 351 y 468 de los consorcios FONPET y CONFIAR en el software SOFIA para posteriormente validar el módulo de Analítica.

**20. Apoyar en la consecución de información para la elaboración de Notas Contables, con enfoque financiero para acompañar los Estados Financieros del FONPET.**

Avance:

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	10 de 10

- Se apoyó en la elaboración del informe del panorama económico anual del año 2020; insumo para la elaboración de las notas a los estados financieros que se remite al área contable. La información se encuentra relacionada en el siguiente link:

<\\minhacienda\cedin\DGRESS\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\3-TEMAS CONTABLES\2-NOTAS CONTABLES\notas a los Estados Financieros\2020\2020\Panorama económico mensual 2020.docx>

**21. Realizar un informe mensual con el avance de la ejecución y cumplimiento de los planes de trabajo y actividades programadas.**

- Se realizará y entregará un informe con las actividades desarrolladas en el mes.

**22. Realizar un informe final para cierre del contrato con la descripción y resultados de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.**

- Se realizará y entregará un informe consolidado una vez culmine el plazo del contrato.

**23. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del FONPET, relacionadas con la especificidad del objeto contractual.**

**CLAUDIA VIVIANA MORALES ROLDAN**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

**MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA SUPERVISOR**